

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, Febrero 16 de 2022

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN: 253863103001-2015-00208-00
DEMANDANTE: FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS
DEMANDADO: OSCAR MANUEL RIVEROS HERNANDEZ**

Téngase en cuenta el embargo de remanentes proveniente del Juzgado 66 Civil Municipal de Bogotá (Transitoriamente Juzgado 48 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple) informando que mediante auto de fecha 24 de julio de 2018 se atendió en primer turno otro embargo en el mismo sentido, del Juzgado 65 Civil Municipal de Bogotá, por lo que su solicitud quedará en el respectivo turno para cumplirse en caso de desembargo del anterior.

Por secretaria, comuníquese al juzgado petionario lo decidido.

NOTIFÍQUESE,

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
Jueza**

Firmado Por:

**Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001**

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e645c11f81b41c4501e901cb6ab1382755ddd976afcc52ab360383c0ed53573

Documento generado en 16/02/2022 05:51:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>